

POLÍTICAS Y PROGRAMAS  
GENERALES DEL INSTITUTO  
ESTATAL ELECTORAL DE BAJA  
CALIFORNIA SUR



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL  
DE BAJA CALIFORNIA SUR



## **INTRODUCCIÓN**

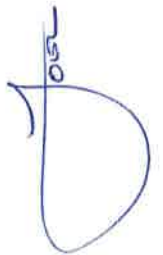
Con la reforma político-electoral del 2014, el Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur ha tenido que transformarse estructuralmente debido a las atribuciones y funciones que le han sido conferidas. Uno de los puntos más importantes que trajo consigo la mencionada reforma fue homologar los estándares con los que se organizan los procesos electorales federales y locales, con el fin de garantizar altos niveles de calidad en nuestra democracia.

Para lograr lo anterior, así como el cumplimiento de los fines del Instituto, resulta necesario implementar procesos de planeación con el fin de transitar hacia formas innovadoras de administración y gestión, lo que permitirá lograr un cambio estructurado y consistente, a través de la definición de los objetivos, metas, indicadores, recursos, y tiempos de ejecución de las actividades.

De acuerdo a la normatividad que rige el actuar de este órgano electoral, los elementos principales de planeación son los Programas Anuales de Trabajo de los órganos técnicos y ejecutivos que lo integran, los cuales deben desarrollarse de acuerdo a las Políticas y Programas Generales del Instituto.

## **MARCO LEGAL**

Conforme a lo establecido en el artículo 22, inciso a) de la Ley Electoral del Estado, le corresponde a la Junta Estatal Ejecutiva, proponer al Consejo General las Políticas y Programas Generales, es por ello que dicho órgano colegiado, a través de sus integrantes se ha dado a la tarea de diseñar una propuesta de los mismos, con una visión que contribuya a la implementación de mejores prácticas de planeación y gestión, orientadas a fortalecer la evaluación de metas y objetivos, que permitan identificar áreas de oportunidad y desarrollar acciones que impacten



la eficiencia de la operación del Instituto, y que fortalezca la transparencia en la asignación y ejercicio de los recursos presupuestales.

Las propuestas de Políticas y Programas Generales que en su caso haga la Junta Estatal Ejecutiva al Consejo General del Instituto podrán ser fijadas por dicho Órgano de Dirección, de considerarlas procedentes, de conformidad con la fracción XVIII del artículo 18 de la Ley Electoral del Estado.

## **POLÍTICAS Y PROGRAMAS GENERALES**

Las **Políticas Generales** son directrices orientadoras de las decisiones y operación del Instituto, de aplicación general y su implementación se da en el entorno del marco legal y normativo institucional.

Con base en esta definición se proyectaron las siguientes políticas, las cuales permitirán el cumplimiento de los fines del Instituto:

### **1) Fortalecimiento del régimen electoral y de partidos**

El Instituto contribuirá con el desarrollo de la vida democrática, fortaleciendo el régimen de partidos, protegiendo el derecho a constituir nuevos partidos de acuerdo con los procedimientos y requisitos establecidos en la ley, garantizando el ejercicio de sus derechos y el acceso a sus prerrogativas y vigilando el cumplimiento de sus obligaciones, bajo los principios rectores del Instituto. Además, promoverá y velará por las condiciones de equidad en las competencias electorales.

### **2) Preparación y organización de Procesos Electorales Locales y mecanismos de participación ciudadana**



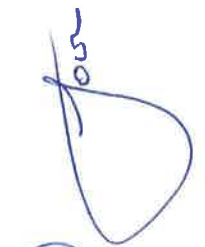
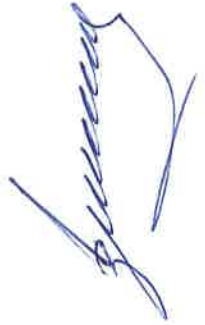
El Instituto garantizará la celebración de las elecciones locales y mecanismos de participación ciudadana que en su caso se lleven a cabo, fortaleciendo organizacional, técnica y profesionalmente todas las actividades que contribuyan de manera directa a la realización y evaluación de los mismos. Se buscará obtener altos índices de eficiencia, velando en todo momento por la autenticidad y efectividad del sufragio, promoviendo una mayor participación de la ciudadanía en la organización y vigilancia en los procesos electorales, plebiscitos y referéndums, con estricto apego a la ley.

### **3) Promoción de la cultura cívica y democrática**

El Instituto participará de manera proactiva en el fomento de la cultura cívica en el Estado, misma que estará orientada a fortalecer los derechos políticos de los ciudadanos y los valores de la democracia, esto a través del convenio que en su caso se celebre con el Instituto Nacional Electoral en el marco de la ENCCÍVICA, así como en el diseño de políticas públicas orientadas a la construcción de una ciudadanía participativa en la vida democrática del Estado en coordinación con diversos actores como autoridades e instituciones del Gobierno Estatal y Municipales, partidos políticos, organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas, entre otros.

### **4) Incremento de la confianza de la sociedad sudcaliforniana**

Se fortalecerán todas las actividades que implican relación con la sociedad sudcaliforniana, garantizando el acceso a la información de manera oportuna, confiable y útil a través de la máxima publicidad, lo que se logrará haciendo más eficiente los procesos de transparencia y difusión de la información relacionada con la rendición de cuentas y las actividades permanentes y eventuales que son realizadas por el Instituto.



### **5) Optimización de recursos**

La administración de los recursos humanos, financieros y materiales del Instituto seguirá un esquema de eficiencia, austeridad y racionalidad a través de la mejora en la comunicación y coordinación institucional. Se promoverá una integración y colaboración más eficiente entre las áreas que evite duplicidad de funciones y facilite la realización de las actividades cotidianas.

### **6) Fortalecimiento de la perspectiva de género y no discriminación**


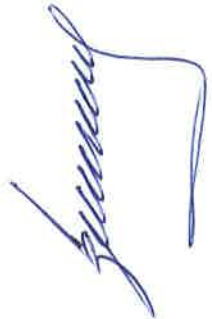
Se garantizará la igualdad en todas las actividades, fomentando ambientes libres de violencia y discriminación, así como el respeto entre los distintos actores y la participación de las mujeres en la toma de decisiones en todos los ámbitos de nuestra competencia.

### **7) Mejora de las condiciones de trabajo y oportunidades**

Se diseñarán instrumentos que permitan el desarrollo humano y la igualdad de oportunidades en el personal bajo condiciones de trabajo justas y equitativas. Las competencias del personal deberán estar alineadas a los procesos y serán aspectos fundamentales que aporten en la construcción de una nueva cultura laboral que promueva la innovación y la administración del conocimiento.

### **8) Fomento del uso de la tecnología en los procesos de trabajo**

Se impulsará el uso y capacitación de herramientas tecnológicas en los procesos de trabajo, así como la gestión de documentos electrónicos. Se priorizará la implementación de servicios informáticos en la operación interna de los órganos del Instituto y de manera externa con la ciudadanía, partidos políticos y otras autoridades.



Los **Programas Generales** consisten en líneas de acción o proyectos de relevancia institucional a través de los cuales se ejecutarán las acciones para el cumplimiento de las políticas e implican la participación de uno o varios órganos del Instituto para su cumplimiento. Los siguientes programas generales se proponen como prioridades institucionales durante el periodo comprendido por los ejercicios 2017 y 2018:

### **1.- Cultura cívica para la sociedad sudcaliforniana**

La cultura cívica debe ser una prioridad ya que en ella radica la construcción de la sociedad desde la edad temprana, con la finalidad de que cada vez la población sudcaliforniana esté más informada y preparada para participar en la vida democrática del Estado.

Por lo anterior, la elaboración, ejecución y evaluación de los programas de cultura cívica que se diseñen para la atención de los distintos sectores de la población, así como el seguimiento puntual al convenio de colaboración en materia de ENCCÍVICA que se firme con el Instituto Nacional Electoral serán las piezas clave de este programa general.

### **2.- Organización electoral de calidad**

La organización electoral es un conjunto de elementos fundamentales para dar certeza y legitimar el acceso a los cargos de elección popular que integran las estructuras de Gobierno de los diferentes poderes y ámbitos geográficos del Estado. Por esta razón el ciudadano sudcaliforniano y los actores políticos deben contar con insumos y mecanismos de calidad para facilitar su participación en los procesos electorales, plebiscitos y referéndums.



Por lo anterior, este programa consiste en garantizar la calidad de las actividades de logística electoral, documentación electoral, materiales electorales, cómputos distritales y municipales y memoria electoral. Incluye las funciones de apoyo en la integración, instalación y funcionamiento de los Consejos Electorales Distritales y Municipales en el Proceso Electoral Local 2017-2018.

### **3.- Facilitar el acceso a las prerrogativas a los partidos políticos y candidatos independientes**


Los partidos políticos y candidatos independientes deben de contar con los elementos necesarios para cumplir con los fines para los que fueron creados. En este programa se diseñarán controles eficientes para regular los procesos asociados que faciliten el acceso a las prerrogativas a que tienen derecho los actores políticos mencionados.

### **4.- Vinculación con la sociedad**

Con la finalidad de fomentar la participación de la sociedad en la vida democrática del Estado, se fortalecerá la difusión de los logros y funciones que desarrolla el Instituto vinculadas con las actividades orientadas al fomento de la cultura cívica, derechos de los ciudadanos, gestión documental, transparencia y rendición de cuentas, acceso a la información y las demás actividades encomendadas al Instituto.

### **5.- Regulación de la Rama Administrativa**

Consiste en la formulación y aplicación de los instrumentos normativos para regular la Rama Administrativa del Instituto, así como a la integración y actualización del catálogo de cargos y puestos correspondiente, además de los programas de reclutamiento, selección, formación y desarrollo del personal conforme a lo



establecido en el Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa.

### **6.- Gestión administrativa**

Con el fin de mejorar las actividades de la administración de los recursos humanos, materiales y financieros de la Institución, así como lo relativo a las medidas de seguridad, higiene y protección civil, se elaborarán los instrumentos normativos y procedimentales necesarios para el correcto uso y ejercicio de los recursos, desarrollando e implementando los formatos y herramientas que se requieran para ello, contribuyendo así a la transparencia y a la rendición de cuentas.

### **7.- Actualización de normatividad**

Con la finalidad de encontrarnos a la vanguardia en el desarrollo de las actividades inherentes a Organismo Público Local Electoral en el marco de sus atribuciones para brindar servicios de calidad a la ciudadanía y actores políticos, se llevarán a cabo las reformas a los instrumentos normativos que rigen el actuar del Instituto en armonización con la reforma político electoral 2014, el Reglamento de Elecciones y el Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa.

### **8.- Vinculación con el Instituto Nacional Electoral**

La reforma político electoral 2014 trajo consigo el homologar los estándares con los que se organizan los procesos electorales federales y locales, con el fin de garantizar altos niveles de calidad en nuestra democracia. Es por ello que a raíz de dicha reforma, es necesaria la coordinación entre el Instituto Nacional Electoral y este Organismo Público Local Electoral para que dentro del ámbito de nuestras respectivas competencias se cumplan los fines de ambas instituciones.





Por lo anterior, se implementarán procedimientos y herramientas de seguimiento de actividades en materia de vinculación con el órgano nacional y se creará una base de conocimiento de temas INE-OPLC con la finalidad de facilitar las tareas que se llevan a cabo en conjunto.

**9.- Implementación de tecnologías de información**

En la actualidad la utilización de la tecnología permite la optimización de tiempo y recursos haciendo más eficiente la ejecución de los procesos, razón suficiente para desarrollar e implementar tecnologías de información con la finalidad de automatizar procedimientos de trabajo, consolidar el proyecto RedIEE y renovar la infraestructura tecnológica de apoyo para el mejor desempeño de la función electoral.

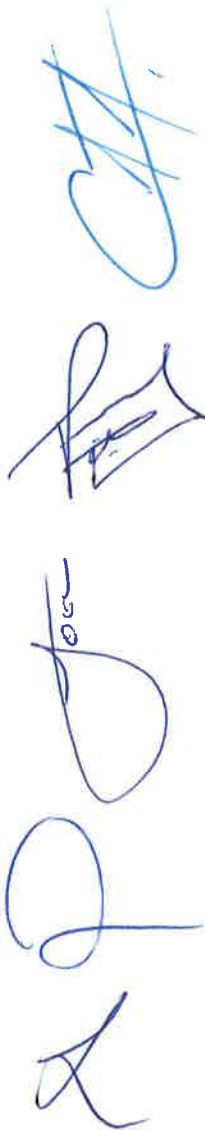
Finalmente, es relevante señalar que existe una importante relación entre las Políticas y Programas Generales, ya que cada programa está asociado a su vez en una o varias políticas. La siguiente tabla tiene como finalidad ilustrar dicha relación:

<b>Programa General</b>	<b>Política (s) asociada (s)</b>
<b>1.- Cultura cívica para la sociedad sudcaliforniana</b>	<b>3) Promoción de la cultura cívica y democrática</b> <b>4) Incremento de la confianza de la sociedad sudcaliforniana</b> <b>6) Fortalecimiento de la perspectiva de género y no discriminación</b> <b>5) Optimización de recursos</b>
<b>2.- Organización electoral de calidad</b>	<b>1) Fortalecimiento del régimen electoral y de partidos</b> <b>2) Preparación y organización de Procesos Electorales Locales y</b>

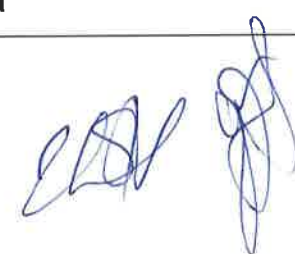
*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top and several initials below it.]*

*[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.]*

Programa General	Política (s) asociada (s)
	mecanismos de participación ciudadana 4) Incremento de la confianza de la sociedad sudcaliforniana 5) Optimización de recursos 6) Fortalecimiento de la perspectiva de género y no discriminación 8) Fomento del uso de la tecnología en los procesos de trabajo
3.- Facilitar el acceso a las prerrogativas a los partidos políticos y candidatos independientes	1) Fortalecimiento del régimen electoral y de partidos 4) Incremento de la confianza de la sociedad sudcaliforniana 5) Optimización de recursos 6) Fortalecimiento de la perspectiva de género y no discriminación 8) Fomento del uso de la tecnología en los procesos de trabajo
4.- Vinculación con la sociedad	1) Fortalecimiento del régimen electoral y de partidos 2) Preparación y organización de Procesos Electorales Locales y mecanismos de participación ciudadana 3) Promoción de la cultura cívica y democrática 4) Incremento de la confianza de la sociedad sudcaliforniana 5) Optimización de recursos




Programa General	Política (s) asociada (s)
	6) Fortalecimiento de la perspectiva de género y no discriminación 7) Mejora de las condiciones de trabajo y oportunidades 8) Fomento del uso de la tecnología en los procesos de trabajo
5.- Regulación de la Rama Administrativa	5) Optimización de recursos 6) Fortalecimiento de la perspectiva de género y no discriminación 7) Mejora de las condiciones de trabajo y oportunidades 8) Fomento del uso de la tecnología en los procesos de trabajo
6.- Gestión administrativa	4) Incremento de la confianza de la sociedad sudcaliforniana 5) Optimización de recursos 6) Fortalecimiento de la perspectiva de género y no discriminación 7) Mejora de las condiciones de trabajo y oportunidades 8) Fomento del uso de la tecnología en los procesos de trabajo
7.- Actualización de normatividad	1) Fortalecimiento del régimen electoral y de partidos 2) Preparación y organización de Procesos Electorales Locales y mecanismos de participación ciudadana

Programa General	Política (s) asociada (s)
	<p>3) Promoción de la cultura cívica y democrática</p> <p>4) Incremento de la confianza de la sociedad sudcaliforniana</p> <p>5) Optimización de recursos</p> <p>6) Fortalecimiento de la perspectiva de género y no discriminación</p> <p>7) Mejora de las condiciones de trabajo y oportunidades</p> <p>8) Fomento del uso de la tecnología en los procesos de trabajo</p>
<p>8.- Vinculación con el Instituto Nacional Electoral</p>	<p>1) Fortalecimiento del régimen electoral y de partidos</p> <p>2) Preparación y organización de Procesos Electorales Locales y mecanismos de participación ciudadana</p> <p>3) Promoción de la cultura cívica y democrática</p> <p>5) Optimización de recursos</p> <p>7) Mejora de las condiciones de trabajo y oportunidades</p> <p>8) Fomento del uso de la tecnología en los procesos de trabajo</p>
<p>9.- Implementación de tecnologías de información</p>	<p>1) Fortalecimiento del régimen electoral y de partidos</p> <p>2) Preparación y organización de Procesos Electorales Locales y</p>




Programa General	Política (s) asociada (s)
	<p>mecanismos de participación ciudadana</p> <p>3) Promoción de la cultura cívica y democrática</p> <p>4) Incremento de la confianza de la sociedad sudcaliforniana</p> <p>5) Optimización de recursos</p> <p>8) Fomento del uso de la tecnología en los procesos de trabajo</p>

